



## Declaración de Verificación de Inclusión de Cláusulas Ambientales

Yo, Arleth Patricia Saurith Contreras identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 63.523.533 expedida en Bucaramanga, en calidad de jefe de oficina de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y como responsable de la solicitud de contratación No. 85 de fecha 08 de septiembre de 2026 la cual se adelantará bajo la modalidad de selección abreviada subasta inversa y cuyo objeto es: *“Adquirir la actualización y soporte del software de gestión de vulnerabilidades de la infraestructura tecnológica de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.”*, manifiesto que se ha consultado la Guía para la implementación de compras públicas sostenibles de la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

**Duración: OCHENTA Y NUEVE (89) DIAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**

En el presente proceso SI \_X\_ o NO \_\_\_\_ se incluyen cláusulas ambientales.

En el siguiente cuadro se relacionan las cláusulas ambientales que fueron incluidas en el proceso de contratación:

| Cláusula ambiental                                                                                                                                                                                                                                 | Forma de verificación y plazo                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Entregar los informes y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital en cumplimiento de la política cero papel de la Secretaría General, la cual se adopta mediante Resolución 718 del 06 de diciembre de 2023. | Informes y/o soportes de la ejecución del contrato. De acuerdo con la periodicidad establecida en el proceso. |

Se expide en la ciudad de Bogotá a los 08/09/2026, por quien la suscribe,

**ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS**

Jefe de la Oficina De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**Revisado por:** Yuli Tatiana Duarte  
Equipo Técnico de Gestión Ambiental

**Aprobado por:** Claudia Jaramillo Gómez  
Equipo Técnico de Gestión Ambiental

**Anexo:** Correo(s) electrónico(s) de aprobación